

Bilbao y Valencia, que fueron convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 6 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en el salón de Grados de la Escuela de Estadística de la Universidad Complutense de Madrid, calle de San Bernardo, 49, y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así de los trabajos y demás méritos que puedan aportar. En dicho acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Arnaiz Vellando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11594 *RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas de la oposición libre para proveer plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo.*

Constituido el Tribunal calificador designado para juzgar las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen de 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 305, de 20 de diciembre de 1975), se convoca a las opositoras para que efectúen su presentación ante este Tribunal con objeto de realizar el primer ejercicio en los locales de la Secretaría General de este Instituto, en el Ministerio de Agricultura, el día 12 del mes de julio próximo, a las nueve horas treinta minutos.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gabriel Yravedra Llopis.

ADMINISTRACION LOCAL

11595 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente a las bases de convocatoria y baremo del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza vacante de Director Médico del «Sanatorio Marino de Gortiz», dependiente de esta Corporación.*

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza indicada, correspondiente al subgrupo Técnicos, clase Técnicos Superiores, dotada con el coeficiente multiplicador 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y las disposiciones dictadas o que se dicten para su desarrollo.

Podrán tomar parte en el concurso restringido de méritos, los Médicos pertenecientes al escalafón de la Beneficencia Provincial que posean el título en cualquiera de las siguientes especialidades: Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia, Pediatría o Neurología.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 84 de 1976, de 10 de abril, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 12 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.350-E.

11596 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente a la convocatoria para la oposición directa y libre, entre Médicos especialistas en Análisis Clínicos, para proveer en propiedad dos plazas de Médicos adjuntos o Ayudantes con destino en los establecimientos sanitarios dependientes de esta Corporación.*

Se anuncia para la provisión por el sistema de oposición directa y libre, entre Médicos especialistas de Análisis Clínicos, de dos plazas vacantes de Médicos adjuntos o Ayudantes con destino en los Establecimientos Sanitarios dependientes de esta Corporación.

Dotados con coeficiente retributivo 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y las disposiciones dictadas o que se dicten para su desarrollo.

Podrán tomar parte en la oposición los que posean el título de Licenciado o Doctor en Medicina especialista en Análisis Clínicos.

Las bases y programa de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 88, de 15 de abril de 1976, y el plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 19 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.390-E.

11597 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza del Subgrupo de Servicios Especiales, con categoría de Ayudante de Oficios.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de subgrupo de Servicios Especiales, con categoría de Ayudante de Oficios, de este Ayuntamiento de Crevillente, que disfruta de coeficiente 1,5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 94, de 24 de abril actual.

Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.400-E.

11598 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Servicios Especiales, Personal de Oficios de las Corporaciones Locales.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de subgrupo de Servicios Especiales, Personal de Oficios de las Corporaciones Locales, de este Ayuntamiento de Crevillente, que disfruta del coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 94/1976, de 24 de abril.

Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.399-E.

11599 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuart de Poblet referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia), del pasado día 11, se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 141, de fecha 15 de junio actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Cuart de Poblet, 15 de junio de 1976.—El Alcalde accidental, José María Andrés Juan.—4.558-A.

11600 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la convocatoria de concurso restringido para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 86 de 13 de abril de 1976, publica la convocatoria de concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial

Jefe de la Policía Municipal, dotada con los emolumentos preve- nidos en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto y disposi- ciones legales que lo desarrollan y actualizan.

Entre otras condiciones se exige: Desempeñar en propiedad plaza de Sargento de la Policía Municipal, con una antigüedad mínima de dos años a la fecha de anunciarse la presente convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Jerez de la Frontera, 22 de abril de 1976.—El Alcalde.— 3.317-E.

11601 RESOLUCION del Ayuntamiento de Motril referen- te a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 88, de 14 de abril de 1976, aparece publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convo- cada para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación.

Admitidos

Don Antonio Rubiño Jodar (D. N. I. 23.762.755).
Don Segundo Cruz Rodríguez (D. N. I. 23.757.298).

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los in- teresados y en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la

convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 288, de 19 de diciembre de 1975, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1976. Motril, 24 de abril de 1976.—El Secretario general.—3.414-E.

11602 RESOLUCION del Ayuntamiento de Motril referen- te a la oposición para proveer en propiedad dos plazas del su-grupo de Técnicos de Administración General de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 89, de 19 de abril de 1976, aparece publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convo- cada para la provisión en propiedad de dos plazas del Subgrupo de Técnicos de Administración General de esta Corporación.

Admitidos

Doña María Cristina Vilchez Cuesta (D. N. I. 23.679.538).
Don Juan Antonio Varona Arciniega (D. N. I. 27.204.337).
Don José Manuel Navarrete Rodríguez (D. N. I. 23.758.884).
Don Manuel Morales Pérez (D. N. I. 75.637.696).
Doña Carmen Rosales Fernández (D. N. I. 23.340.798).
Don Rafael Ruiz Alvarez (D. N. I. 27.153.388).
Don Vicente Parra Roldán (D. N. I. 29.703.694).

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los in- teresados y en virtud de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 275, de 3 de diciembre de 1975, y en el «Bo- letín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1976. Motril, 24 de abril de 1976.—El Secretario general.—3.415-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

11603 ORDEN de 25 de marzo de 1976 por la que se dis- pone se cumpla en sus propios términos la senten- cia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Su- premo en el pleito número 384/73, promovido por «MADIN» Mutua Patronal de Accidentes de Traba- jo, contra el acuerdo de la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Territorial de Ovie- do de 9 de mayo de 1974, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 16 de diciembre de 1975 por la Sala Tercera del Tribunal Supre- mo en recurso contencioso-administrativo número 384/73, inter- puesto por «MADIN» Mutua Patronal de Accidentes de Traba- jo, contra resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrati- vo de la Audiencia Territorial de Oviedo de 9 de mayo de 1974, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a) de la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dis- positiva es como sigue:

«Fallamos: Que con revocación de la sentencia dictada en nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territo- rial de Oviedo, en materia de Impuesto sobre Sociedades; y esti- mando, el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nom- bre de Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo «MADIN», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Cen- tral de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, sobre liquidación del Impuesto de Sociedades, correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y siete; debemos decla- rar y declaramos que la referida resolución recurrida no es conforme a derecho; y, en su lugar, reconocemos a dicha Enti- dad Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo «MADIN» el de- recho a disfruta: exención del mencionado Impuesto —grava- men sobre primas de seguros— en el ejercicio de mil nove- cientos sesenta y siete, con devolución de las cantidades in- debidamente ingresadas; y sin expresa imposición de las costas procesales de ambas instancias.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consi- guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

11604 CORRECCION de errores de la Orden de 18 de fe- brero de 1976 por la que se aprueba el programa para ingreso en la Escuela de Inspección Finan- ciera.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 12 de marzo de 1976, se transcribe a con- tinuación la oportuna rectificación:

En el Tema 34 de Derecho Administrativo y Derecho Finan- ciero, donde dice: «exenciones subjetivas», debe decir: «exen- ciones objetivas».

11605 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 16 de junio de 1976

| Divisas convertibles | Cambios | |
|----------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 67,784 | 67,984 |
| 1 dólar canadiense | 69,559 | 69,833 |
| 1 franco francés | 14,327 | 14,385 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dó- lares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes paí- ses: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.